

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
AMAZONAS**

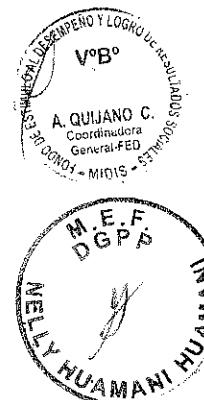


Lima, enero del 2015



CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 6 |
| I. ANTECEDENTES | 8 |
| I. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED | 9 |
| I. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN | 10 |
| II. CONCLUSIONES | 10 |
| Anexo | 25 |



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El día 31 de agosto, el Gobierno Regional envió el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. Dichos compromisos fueron verificados y se estableció que se cumplieron 11 de los 19 criterios, quedando 8 de ellos para ser verificados en el período de subsanación.

Cumpliendo con el Convenio de Asignación por Desempeño, el Gobierno Regional envió el informe de subsanación de los Compromisos de Gestión del Nivel 1. En ese sentido, en el presente documento se verifica la subsanación de dichos Compromisos de Gestión.

Los resultados muestran que de los 8 criterios evaluados 7 se han cumplido y 1 muestra observaciones; por lo tanto corresponde realizar la transferencia del 40% restante de los recursos destinados al Nivel 1, la cual asciende a S/. 2,090,000.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los 8 criterios evaluados en el período de subsanación:

| CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD | | | | |
|---|--|--|-------------|-------------------------------------|
| Criterios | Definición Operacional Nivel 1 | Nivel de cumplimiento | | Observaciones |
| | | Primera verificación | Subsanación | |
| S02 | Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica. | No menos de <u>80%</u> del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica. | 77% | 88% Cumple con el compromiso |
| S07 | Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/níñas menores de 12 meses con su madre. | El Gobierno Regional dispone de <u>una base de datos</u> de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS. | 0 | 1 Cumple con el compromiso |



| | | | | | |
|-----|---|---|-----|-----|-----------------------------|
| S08 | EESS ubicados en distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física. | 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN reenfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PPR, no menos de 80 % de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos (APN R y Vacuna). No menos de 60% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física. | 48% | 38% | NO Cumple con el compromiso |
|-----|---|---|-----|-----|-----------------------------|

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

| Criterios | Definición Operacional Nivel 1 | Nivel de cumplimiento | | Observaciones | |
|-----------|---|---|-------------|---------------|--------------------------|
| | | Primera verificación | Subsanación | | |
| E04 | Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo | El Gobierno Regional contará con <u>un mapa de distancia</u> , validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIIE) del Ciclo II de la EBR más cercana. | 0 | 1 | Cumple con el compromiso |
| E05 | Docentes contratados de IIIE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. | No menos de 90% de las docentes contratados de IIIE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. | 79% | 91% | Cumple con el compromiso |
| E06 | Promotoras de las IIIE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre. | No menos del 90% de promotoras de IIIE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre. | 53% | 93% | Cumple con el compromiso |

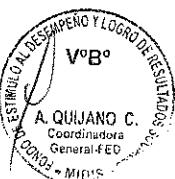


| | | | | | |
|-----|--|--|-----|-----|--------------------------|
| E07 | IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo. | No menos de 95% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo. | 93% | 97% | Cumple con el compromiso |
| E10 | Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico). | No menos de 5 expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico. | 0 | 5 | Cumple con el compromiso |



GLOSARIO DE TÉRMINOS

| | | |
|---------------------|---|--|
| APN | : | Atención Pre Natal |
| APNr | : | Atención Pre Natal Reenfocada |
| CNV | : | Certificado de Nacido Vivo |
| CP | : | Centro Poblado |
| CRED | : | Control de Crecimiento y Desarrollo |
| DGPE | : | Dirección General de Políticas y Estrategias |
| DIGEMID | : | Dirección General de Medicamentos |
| DIREMID | : | Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas |
| DIRESA | : | Dirección Regional de Salud |
| EBR | : | Educación Básica Regular |
| EESS | : | Establecimientos de Salud |
| FED | : | Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales |
| HIS | : | Sistema de Información de Salud |
| IIEE | : | Instituciones Educativas |
| MGRH | : | Módulo de Gestión de Recursos Humanos |
| MIDIS | : | Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social |
| MEF | : | Ministerio de Economía y Finanzas |
| MINEDU | : | Ministerio de Educación |
| OEI | : | Oficina de Estadística e Informática |
| PAN | : | Programa Articulado Nutricional |
| PAO | : | Plan Anual de Operación |
| PRONOEI | : | Programa no Escolarizado de Educación Inicial |
| RENAES | : | Registro Nacional de Establecimientos de Salud |
| RENIEC | : | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil |
| SIAGIE Educativa | : | Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución |
| SIGA | : | Sistema Integrado de Gestión Administrativa |
| SIGMA | : | Sistema Integrado de Gestión de Materiales |
| SIS | : | Sistema Integral de Salud |



- SISMED : Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
- SMN : Salud Materno Neonatal
- SNIP : Sistema Nacional de Inversión Privada
- UE : Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos iniciales del FED ascienden a 100 millones de nuevos soles, que podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

Asimismo, el día 15 de mayo, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina el Compromiso de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 31 de agosto de 2014. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 9,500,000.00. El 55% de este monto corresponde a los compromisos de gestión de Nivel 1. Con fecha 26 de diciembre de 2014 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 2 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de subsanación del cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas envió su informe de subsanación del cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 464-2014-G.RAMAZONAS/PR de fecha 20 de noviembre de 2014. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° Oficio N° 464-2014-G.RAMAZONAS/PR, con fecha 20 de noviembre de 2014, el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas, a través del Despacho de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el informe de subsanación de los compromisos de gestión del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales, adjuntando 6 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN

El Convenio de Asignación por Desempeño establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para este primer año de implementación se han definido el criterio de Nivel 0, ya verificado. Asimismo se definió los criterios de Nivel 1, los que fueron verificados con fecha 31 de julio y aquéllos que no fueron cumplidos podían ser subsanados hasta el 30 de noviembre.

A continuación se presentan los resultados de la verificación la subsanación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de.... % del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Este criterio permite evaluar la disponibilidad de personal de salud estable, en los establecimientos de los distritos priorizados, en función de su producción de atenciones y su condición de personal que labora en las unidades ejecutoras y registra pagos en el Módulo de Control de Pago de Planillas (MCPP) – SIAF.

Revisión de la información remitida

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: consistente en un archivo *.dbf, con 3124 registros válidos (con código de personal).
- HIS1 y HISA: Consistente en las siguientes tablas

| Nombre | Tamaño | Comprimido | Tipo | Modificado |
|---|------------|------------|-----------------|-----------------------|
| ESTABLEC.DBF | 1,171,391 | 109,049 | Fichero DBF | 20/11/2014 02:15 p.m. |
| HIS10914.DBF | 831,762 | 73,022 | Fichero DBF | 20/11/2014 11:39 a.m. |
| HIS10914.DBF | 931,618 | 78,612 | Fichero DBF | 20/11/2014 11:56 a.m. |
| HIS11014.DBF | 940,018 | 81,050 | Fichero DBF | 20/11/2014 12:09 p.m. |
| HISA0814.DBF | 24,228,782 | 2,317,840 | Fichero DBF | 20/11/2014 11:49 a.m. |
| HISA0914.DBF | 26,445,812 | 2,393,545 | Fichero DBF | 20/11/2014 12:06 p.m. |
| HISA1014.DBF | 24,977,574 | 2,311,829 | Fichero DBF | 20/11/2014 12:19 p.m. |
| matrpers.xls | 271,991 | 69,609 | Fichero DBF | 20/11/2014 12:07 p.m. |
| ATENDIDO ATENCIONES.xls | 68,046 | 62,267 | Hoja de cálculo | 19/11/2014 10:33 a.m. |
| personal_diresa.xls | 469,942 | 452,070 | Hoja de cálculo | 20/11/2014 09:25 p.m. |
| NOMINALDIASATENCION 2014-11-20.xls | 6,588,328 | 650,614 | Hoja de cálculo | 20/11/2014 09:26 p.m. |
| PERSONAL_SIGA.xls | 951,041 | 233,500 | Hoja de cálculo | 20/11/2014 09:11 p.m. |
| REPO40 Diresa AMAZONAS Octubre A Octubre 2014.xls | 689,152 | 89,546 | Hoja de cálculo | 19/11/2014 10:15 a.m. |

Verificación del compromiso

Para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de maestro de recursos humanos, actualizadas a setiembre del 2014.
- Planilla electrónica (Personal nombrado y contratado), actualizada a octubre del 2014.
- Módulo de gestión de Recursos Humanos (MGRH) de Personal nombrado y contratado, actualizado a octubre del 2014.

Los resultados obtenidos son los siguientes:

En la base de datos analizada (HIS), se tiene un total de 2128 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de enero a setiembre 2014. El promedio mensual de DNI válidos, es ligeramente superior en los establecimientos de salud de los distritos priorizados (quintil 1 y 2) comparado con los establecimientos de los otros distritos.

Cuadro S02.1 Número de personal (por DNI) que registra atenciones, por grupo de establecimiento. Enero a Setiembre 2014.

| Establecimientos de salud distritos NO FED | | Establecimientos de salud distritos FED (Q1 y Q2) | |
|--|--------------|---|--------------|
| | # DNI VALIDO | | # DNI VALIDO |
| Ene 2014 | 711 | Ene 2014 | 716 |
| Feb 2014 | 707 | Feb 2014 | 697 |
| Mar 2014 | 728 | Mar 2014 | 713 |
| Abr 2014 | 735 | Abr 2014 | 712 |
| May 2014 | 741 | May 2014 | 750 |
| Jun 2014 | 550 | Jun 2014 | 609 |
| Jul 2014 | 717 | Jul 2014 | 751 |
| Ago 2014 | 715 | Ago 2014 | 766 |
| Set 2014 | 748 | Set 2014 | 750 |

Fuente: HIS nacional

Elaboración: FED - MIDIS

La verificación del criterio implica, la evidencia de las atenciones del personal de salud y no sólo su registro en el maestro de personal (de estadística). La identificación del personal de salud se realizó mediante el número de DNI del responsable de la atención, obtenido a partir de la variable "plaza" del HIS. La proporción de DNI que registra atenciones en HIS y pagos en la planilla electrónica, es del 79% para los establecimientos de los distritos no FED y 88% para los establecimientos de los distritos más pobres (Q1 y Q2) de la región.

Cuadro S02.2 Proporción de personal que registra atenciones y pago en planilla. Por grupo de establecimiento. Julio–Setiembre 2014.

| Establecimientos de salud distritos NO FED | | | Establecimientos de salud distritos FED (Q1 y Q2) | | |
|--|------------|-----|---|------------|-----|
| Total DNI | DNI + Pago | % | Total DNI | DNI + Pago | % |
| 861 | 678 | 79% | 863 | 760 | 88% |

Fuente: HIS NACIONAL, SIAF Nacional (módulo de control de pago de planillas)

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Para el caso de Amazonas, se realizó un procedimiento adicional, consistente en la verificación del personal que figura en la “planilla electrónica” de la Red de Salud Bagua, ya que por dificultades técnicas en el SIAF, ésta información no figura en la planilla nacional proporcionada por el Ministerio de Economía y Finanzas. En este sentido, se incluyó en el informe, el listado de personal (por DNI) que ha recibido pagos entre los meses de julio y setiembre 2014; ésta información, fue considerada para mejorar el recuento de personal que registra atenciones y pago en el departamento (numerador). Asimismo, se tomó en cuenta la información enviada por el Gobierno Regional, referida al personal contratado por otras modalidades (Ej. Decreto legislativo N° 728), que presta servicios en los establecimientos de salud y cuyo pago no se registra en la planilla del SIAF; ésta cantidad de DNI fue descontada del total que registró atenciones en el período (denominador).

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional de Amazonas alcanzó la meta programada y, en ese sentido, por lo tanto, se ha cumplido el criterio S02.

Cuadro S02.3 Calificación del cumplimiento del criterio:

| Línea de Base | Meta | Primera verificación (31 de agosto) | Verificación de subsanación (30 de noviembre) |
|---------------|------|-------------------------------------|---|
| 72% | 80% | 77% | 88% |

Fuente: HIS NACIONAL, SIAF Nacional (módulo de control de pago de planillas)

Elaboración: Equipo técnico FED - MIDIS

Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, a partir del cual es posible vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro .
- Asimismo si a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

De acuerdo a este procedimiento, la base de datos debe permitir estimar la proporción de madres y niños que han recibido las prestaciones completas. De igual forma, para la verificación del compromiso de gestión se han considerado dos criterios claves que formarán parte del análisis: (i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con

las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional, y (ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Correspondencia entre los campos o variables consignadas en las fichas técnicas con las bases de datos elaboradas por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional de Amazonas contiene 28 campos de análisis y un total de 10,434 casos registrados. Asimismo, se constata que están consideradas 18 de las 20 variables que se piden en la Ficha Técnica para la evaluación del compromiso. A pesar de que no se hayan incorporado las variables "Nino_FechaEmisionDNI" y "Nino_sexo" se puede calcular el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas.

En el cuadro que aparece a continuación se detalla con mayor precisión las características de la información producida.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

| Fuente Datos | Variables | Descripción | Casos Registrados Total | |
|-----------------|-----------------------------|---|---------------------------------|---------------------|
| | | | Nº de casos que registran datos | % respecto al Total |
| Padrón Nominado | Madre_DNI | Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado | 9,187 | 88% |
| Padrón Nominado | Nino_DNI | Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV | 8,071 | 77% |
| RENIIEC | Nino_FechaEmisionDNI (*) | Colocar la fecha de emisión del DNI | 0 | 0% |
| Padrón Nominado | Nino_TipDoc | | 10,434 | 100% |
| Padrón Nominado | NinoUBIGEO_residencia | Colocar el ubicación según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón | 10,434 | 100% |
| Padrón Nominado | NinoCCPP_residencia | colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual | 5,423 | 52% |
| Padrón Nominado | Nino_Sexo | | 0 | 0% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_NroAPN | Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo | 6,855 | 66% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_ExOrina | Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizó examen de orina, caso contrario 0 | 667 | 6% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_ExSangre | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sangre, caso contrario 0 | 667 | 6% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_Sifilis | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de sífilis, caso contrario 0 | 667 | 6% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_VIH | Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizó examen de VIH, caso contrario 0 | 667 | 6% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_parto | Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea | 0 | 0% |

| Fuente Datos | Variables | Descripción | Casos Registrados Total | |
|-----------------------------------|---|--|------------------------------------|---------------------|
| | | | Nº de casos que registran datos | % respecto al Total |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_FechaParto | Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD | 4,256 | 41% |
| Base SIS | sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto | Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99 | 0 | 0% |
| Base SIS | sisPrestacionNino_PesoNacer | Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999 | 0 | 0% |
| Base SIS | sisPrestacionNino_NroCRED | Registrar el número de atenciones CRED | 5,342 | 51% |
| Base SIS | sisPrestacionNino_VacRotavirus | Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados | 1,455 | 14% |
| Base SIS | sisPrestacionNino_VacNeumococo | Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados | 593 | 6% |
| Base SIS | sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro | Registrar número de entregas de sulfato ferroso | 3,933 | 38% |
| Total de Casos Registrados | | | 10,434 | |

(*) Esta variable, si bien es importante, no será obligatoria para su medición porque su accesibilidad no depende del Gobierno Regional.

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con todos los campos y el registro de datos incorporados, se ha realizado un cálculo que permite conocer el número de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro S07.2: Cálculo de prestación de servicios a la madre y al niño

| Variables seleccionadas | | Ámbito Regional | |
|--|--|--|--|
| | | Nº de casos que han recibido cada prestación | Nº de casos que han recibido el paquete completo |
| Paquete de atenciones a la madre | Madre_DNI | 9,187 | 667 |
| | sisPrestacionMadre_NroAPN | 6,855 | |
| | sisPrestacionMadre_ExOrina | 667 | |
| | sisPrestacionMadre_ExSangre | 667 | |
| | sisPrestacionMadre_Sifilis | 667 | |
| | sisPrestacionMadre_VIH | 667 | |
| Paquete de atenciones al niño | Nino_DNI | 8,071 | 237 |
| | sisPrestacionNino_NroCRED | 5,342 | |
| | sisPrestacionNino_VacRotavirus | 1,455 | |
| | sisPrestacionNino_VacNeumococo | 593 | |
| | sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro | 3,933 | |

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: De acuerdo a la información verificada en el proceso de subsanación, es posible calcular que en el departamento de Amazonas un total de 667 madres reciben las prestaciones completas, mientras 237 niños menores de 12 meses también reciben las prestaciones de acuerdo a su edad. En ese sentido, se ha logrado el cumplimiento del Criterio S07.

Criterio S08: Porcentaje de EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 100% de los EESS priorizados (activos del quintil 1 y 2 según RENAES) cuentan con registro de meta física para APN re enfocada y niños con vacuna completa para la edad en el SIGA PpR, no menos de 85% de ellos tienen meta física consistente entre ambos productos. No menos de 60% de EESS tienen disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y para la atención de la gestante (obstetra o técnico) según meta física.

Para verificar la subsanación del compromiso se ha evaluado cada criterio de acuerdo al siguiente procedimiento:

Sub Criterio 08.1: Registro de Meta física por punto de atención para productos priorizados del PAN y Materno en el SIGA PpR

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR para los productos Niños con vacuna completa y gestante con APN re enfocada. Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos.

Cuadro S08.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física para productos priorizados

| UNIDADES EJECUTORAS | Nº de EESS priorizados | Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1 | Meta Regional Nivel I | Cumplimiento I Informe | Subsanación |
|---|------------------------|--------------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI | 62 | 62 | 100% | 100% | 100% |
| 1350 SALUD UTCUBAMBA | 25 | 25 | | | |
| 725 SALUD AMAZONAS | 107 | 107 | | | |
| 955 SALUD BAGUA | 39 | 39 | | | |
| TOTAL | 233 | 233 | | | |

De lo verificado, el 100% de EESS mantiene el nivel de cumplimiento respecto al registro de la meta física para los dos subproductos priorizados.

Sub Criterio 08.2: Consistencia entre la Meta Física por EESS de los Sub productos “Niño < 1 año con vacuna completa” y “Atención a la Gestante”

Verificación del No de EESS priorizados que cuentan con meta física consistente entre el subproducto “Niños < 1 año con vacuna completa” respecto al subproducto “Atención a la

Gestante” del Producto Atención prenatal reenfocada (se valora su cumplimiento teniendo en cuenta un rango Mayor o igual a 70% y Menor o igual a 130%).

Cuadro S08.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

| UNIDADES EJECUTORAS | Nº de EESS priorizados | Nº EESS cumplen sub criterio 08.1 | Nº EESS cumplen sub criterio 08.2 | Meta Regional Nivel I | Cumplimiento I Informe | Subsanación |
|---|------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|
| 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI | 62 | 62 | 62 | 85% | 100% | 100% |
| 1350 SALUD UTCUBAMBA | 25 | 25 | 25 | | 100% | 100% |
| 725 SALUD AMAZONAS | 107 | 107 | 92 | | 86% | 86% |
| 955 SALUD BAGUA | 39 | 39 | 31 | | 79% | 79% |
| TOTAL | 233 | 233 | 210 | | 90% | 90% |

De lo verificado el 90% de EESS (233) mantiene la consistencia de la meta física entre los dos subproductos priorizados, cifra mayor a la meta planteada (85%).

Sub Criterio 08.3: Disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño y la gestante

A partir de las atenciones diarias registradas por el personal en la base de datos del HIS, se estima el número promedio de días persona disponible (técnico, enfermera u obstetra) para cada mes evaluado (tres meses seguidos), tomando en cuenta el siguiente cálculo:

Paso a]: Para cada EESS se estima el N° de días/persona requerido para la atención del niño según meta física del Producto “Niños con vacuna completa para la edad” del Programa Articulado Nutricional y para la atención de la gestante según meta física del Producto “Atención prenatal reenfocada” del Programa Salud Materno Neonatal.

Se espera que cada profesional o técnico nombrado o contratado de un EESS labore un promedio de 25 días de 6 horas (150 horas), registre atenciones en el HIS un mínimo de 17 días del mes (descontando los días libres, feriados o los utilizados para capacitación), se toma en cuenta el siguiente estándar:

Estándar de días persona requerido según meta física para atención del niño

| Meta Física de niños menores de 1 año con vacuna | Días enfermera requerido x mes | Nº de enfermeras/técnico |
|--|--------------------------------|--------------------------|
| Hasta 34 menores de 1 año | 17 días. | 1 (enfermera o técnico) |
| Entre 35 y 70 menores de 1 año | 17 días | 1 enfermera |
| Entre 71 y 105 menores de 1 año | 34 días | 2 enfermeras |
| Sucesivamente..... | | |

Estándar de días persona requerido según meta física para atención de la gestante

| Meta Física de gestantes para APNr. | Días Obstetra requerido x mes | Nº de obstetras/técnico |
|-------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Hasta 59 gestantes | 17 días. | 1 (obstetra o técnico) |
| Entre 60 y 120 gestantes | 17 días | 1 (obstetra) |
| Entre 71 y 105 gestantes | 34 días | 2 (obstetas) |
| Sucesivamente..... | | |

Paso b): Se identifica los EESS que cumplen con el sub criterio 2, para evaluar la disponibilidad aceptable de personal según meta física de niños y gestantes.

Cuadro S08.3: Disponibilidad de personal en los meses de julio, agosto y setiembre 2014

| UNIDADES EJECUTORAS | Nº de EESS cumple n sub criterio 08.1 | Nº de EESS cumpl en sub criterio 08.2 | Nº de EESS cumpl en sub criterio 08.3 | % de cumplimiento por UE | Basal | Meta Regional Nivel I | Cumplimiento I Informe | Subsanación |
|---|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-------|-----------------------|------------------------|-------------|
| 1023 GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI | 62 | 62 | 9 | 15% | 43% | 60% | 48% | 38% |
| 1350 SALUD UTCUBAMBA | | 25 | 12 | 48% | | | | |
| 725 SALUD AMAZONAS | | 107 | 92 | 49% | | | | |
| 955 SALUD BAGUA | | 39 | 31 | 45% | | | | |
| TOTAL | | 233 | 210 | 38% | | | | |

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Según se muestra en el cuadro 08 c, 80 establecimientos que representan el 38% de los establecimientos priorizados de la región, cuentan con disponibilidad de personal para las atenciones del niño y la gestante. Esta cifra es menor a la meta establecida de 60%. Se verifica que en la UE CONDORCANQUI apenas 9 establecimientos de 62 cuentan con disponibilidad de personal aceptable en el periodo evaluado de julio, agosto y setiembre para las atenciones del niño y la gestante.

Conclusión: De acuerdo a lo evaluado el Gobierno Regional no logra subsanar el cumplimiento de la tercera meta establecida para el criterio. A nivel de la Región sólo el 38% de establecimientos cuentan con personal disponible para las atenciones del niño y la gestante; sin lograr subsanar la observación realizada en el primer informe, por lo tanto el Gobierno Regional no ha cumplido con el Criterio S08.

Criterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1.- El Gobierno Regional contará con un mapa de distancia, validado a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Amazonas

El equipo técnico del FED remitió al gobierno regional de Amazonas los siguientes:

1. Archivo Excel: "Base de Datos – Amazonas".- el mismo que contaba con un total de 1025 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Amazonas", conteniendo 11 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Amazonas

El gobierno regional de Amazonas, envió al equipo técnico del FED:

1. Una base datos en Excel denominada: Criterio 4: DRE Amazonas

La base de datos enviada contenía un total de 1025 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el gobierno regional de Amazonas se identifica que:

1. Las bases de datos enviadas cuenta con el número de registros completo y registran el tiempo validado y el medio de transporte más usado, así como presenta, en algunos casos, observaciones puntuales.

Conclusión: La base de datos enviada por el gobierno regional de Amazonas para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha respondido al compromiso planteado. Por lo tanto, el Gobierno Regional de Amazonas ha cumplido con el Criterio E04.

Criterio E05: Docentes contratados de IEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las docentes contratados de IEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos de docentes que contiene 10,596 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

3,446 registros no cuentan con fecha de inicio del contrato y 773 registros tienen una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014. 3,468 registros no tienen fecha de fin de contrato y 1,699 tienen una fecha de fin de contrato previa al 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Según se explicó en el primer informe de verificación de compromisos del Nivel 1, se verificó el criterio tomando como universo a los docentes que figuran como contratados en las IIEE públicas de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 en la base de datos NEXUS. Se cruzó dicha base de datos con la base de datos de actos resolutivos de contratación que envió el Gobierno Regional de Amazonas y se obtuvo el siguiente resultado:

| | |
|---|-----|
| % de docentes contratados en las IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos NEXUS, que cuentan con acto resolutivo emitido máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre | 91% |
|---|-----|

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Amazonas superó la meta propuesta, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E05.

| Línea de Base | Meta | Primera verificación (31 de agosto) | Verificación de subsanación (30 de noviembre) |
|---------------|------|--|--|
| n.a. | 90% | 79% | 91% |

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 31 de julio y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del xx% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de contratación de promotoras, emitida como máximo al 31 de julio y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Amazonas, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de contratación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia de la resolución directoral). Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales en las que figura el contrato de las promotoras que son parte de la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Amazonas:

El Gobierno Regional de Amazonas envió una base de datos de docentes que contiene 237 registros con todos los campos que se solicitó que incluyera dicha data.

17 registros no cuentan con fecha de inicio del contrato y 1 registro tiene una fecha de inicio de contrato posterior al 31 de julio de 2014. Todos los registros tienen como fecha de fin de contrato el 31 de diciembre de 2014.

Verificación del cumplimiento del criterio:

El universo sobre el cual se calcula si el 90% de promotoras cumplen con el criterio establecido es el total de promotoras registradas en el SIAGIE para las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento. Antes de evaluar el cumplimiento del criterio, se debía cumplir con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Amazonas tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:

| Condición 1 | % de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras | 99% |
|-------------|--|-----|
|-------------|--|-----|

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Dado que el Gobierno Regional de Amazonas cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional. De dicho cruce obtenemos lo siguiente:

| | |
|--|-----|
| % de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, que figura en las resoluciones directoriales de contratación emitidas como máximo al 31 de julio y con vigencia hasta el 31 de diciembre | 93% |
|--|-----|

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Amazonas superó la meta de 90% establecida, por lo tanto *ha cumplido con el Criterio E06.*

| Línea de Base | Meta | Primera verificación (31 de agosto) | Verificación de subsanación (30 de noviembre) |
|---------------|------|-------------------------------------|---|
| n.a. | 90% | 53% | 93% |

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Amazonas

Elaboración: Equipo Técnico FED

Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.



Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable “cumple” será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 93% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Amazonas cumplieron con el criterio E07. Este nivel de

cumplimiento es menor a la meta propuesta para el Gobierno Regional de Amazonas, que era de 95%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de Base | Meta | Primer verificación (31 de agosto) | Verificación de subsanación (30 de noviembre) |
|---------------|------|---------------------------------------|---|
| 87% | 95% | 93% | 97% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son la UGEL Bagua con 78% y la UGEL Rodríguez de Mendoza con 84%

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

| UGEL | % de cumplimiento |
|---------------------------|-------------------|
| UGEL Bagua | 99% |
| UGEL Bongara | 100% |
| UGEL Chachapoyas | 94% |
| UGEL Condorcanqui | 100% |
| UGEL Luya | 93% |
| UGEL Rodríguez de Mendoza | 100% |
| UGEL Utcubamba | 95% |

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Amazonas superó la meta establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E07.

Criterio 10: Perfiles de creación de nuevos servicios o ampliación de servicios de educación inicial en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 declarados viables que iniciaron la fase de inversión (contratan la elaboración de expediente técnico).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de xx% de los expedientes de creación de nuevos servicios o servicios de ampliación del II ciclo de la EBR de los distritos de quintil 1 y 2 con perfil de pre inversión aprobado, en los distritos de quintil 1 y 2, inician la etapa de inversión, es decir contratan la elaboración de expediente técnico.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Para la evaluación del cumplimiento de este compromiso se tomó como fuente de verificación la información enviada por el Gobierno Regional del Departamento de Amazonas que hace referencia a cinco contratos de servicio de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos:

| Ítem | Nombre del Proyecto/Servicio/Contrato | Código SNIP | Nro. de IIEE | ¿Se realiza en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento? | Observaciones |
|------|---|-------------|--------------|--|---|
| 1 | Consultoría para la elaboración del expediente técnico de creación de nuevos servicios del II ciclo de la EBR Proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo del nivel inicial en las I.E. N° 338 Kumpau Entsa, N° 339 Aintam, N° 341 Baikua Entsa, N° 342 Nueva Isla y N° 343 Cayamas del distrito Cenepa – Provincia de Condorcanqui – Región Amazonas | 280862 | 5 | El Cenepa es distrito de quintil 1 del departamento. | La fecha de suscripción del contrato es posterior a la firma del CAD (28/11/2014) |

Según se observa en el cuadro anterior, el contrato suscrito contiene la ampliación de servicios educativos de nivel inicial de 5 IIEE, ha sido suscrito en fecha posterior a la firma del CAD y las instituciones están ubicadas en un distrito de quintil 1 del departamento.

En el cuadro que aparece a continuación se presenta la meta programada y el avance que ha logrado el departamento:

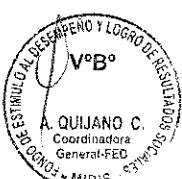
Cuadro E10.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

| Línea de Base | Meta | Primera verificación (31 de agosto) | Verificación de subsanación (30 de noviembre) |
|---------------|------|--|--|
| n.a. | 5 | 0 | 5 |

Fuente: Contratos de Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Amazonas.

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Amazonas alcanzó la meta establecida, por lo tanto ha cumplido con el Criterio E10.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Amazonas cumplió con 7 de los 8 compromisos de gestión que fueron observados en la primera verificación del Nivel 1. El único compromiso no cumplido está vinculado a los servicios de salud.
2. Dado que el Gobierno Regional de Amazonas ha alcanzado a cumplir más del 85% de los compromisos de gestión establecidos para el Nivel 1 del CAD, y siguiendo lo establecido en el punto 4 del Anexo II del Convenio de asignación por desempeño, se debe realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo. Es decir, la transferencia debe ascender a S/. 2,090,000.00.
3. A pesar de no haber cumplido con el 100% de los compromisos del Nivel 1, el Gobierno Regional de Amazonas da cuenta de importantes avances en el registro y ordenamiento de su información vinculada tanto a los servicios de salud como de educación.



Anexo

Información remitida por el Gobierno Regional de Amazonas al FED

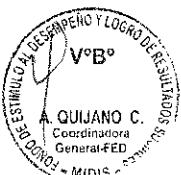
a) Información en físico

- Oficio N° 464-2014-G.R.AMAZONAS/PR
- Informe de la Dirección Regional de Salud Amazonas
 - 29 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe de la Unidad Ejecutora 725
 - 16 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe de la Gerencia Sub Regional de Condorcanqui – Red de Salud Condorcanqui
 - 11 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe de la Red de Salud Bagua
 - 15 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe de la Red de Salud Utcubamba
 - 53 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de salud
- Informe del Sector Educación
 - 195 páginas: incluye compromisos de gestión de nivel 1 vinculados a los servicios de educación

b) Información en digital

CD: RED DE SALUD CONDORCANQUI

- 1023_CONDORCANQUI{
 - BD_SIGA
 - UE_1023_2014_11_27_02140300
 - F_100
 - AteHIS
 - EsHIS
 - EsMINSA
 - EsSIS
 - F100 esHIS
 - F100 esMINSA
 - F100 esSIS
 - Tablas auxiliares de análisis



CD: RED DE SALUD UTCUBAMBA

- 1350-SALUD UTCUBAMBA
 - DB SIGA
 - UE_1350_2014_08_25_02140201
 - FORMATOS
 - AteHIS

- EsHIS
- EsMINSA
- EsSIS
- F100_esSIS
- F100-esHIS-AteHIS
- F100-esMINSA
- bd sis-junio
- Backup SIAF RSU

CD: HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA

- 998_HRVF
 - BD_SIGA
 - UE_998_2014_11_27_02140300
 - F_100
 - AteHIS_2014
 - EsHIS
 - EsMINSA
 - EsSIS

CD: RED DE SALUD CHACHAPOYAS

- 725_AMAZONAS
 - ANEXOS
 - CONC. HIS-MGRH-PLH
 - CONSISTENCIA APNR Y VACUNA 1 año_Atenciones HIS
 - LICENCIAS POR ENFERMEDAD Y MATERNIDAD
 - SERUMS NACIONAL
 - BD_HIS_UE_075_31_10_2014
 - HIS10114.DBF
 - HIS10214.DBF
 - HIS10314.DBF
 - HIS10414.DBF
 - HIS10514.DBF
 - HIS10614.DBF
 - HIS10714.DBF
 - HIS10814.DBF
 - HIS10914.DBF
 - HIS11014.DBF
 - HISA0114.DBF
 - HISA0214.DBF
 - HISA0314.DBF
 - HISA0414.DBF
 - HISA0514.DBF
 - HISA0614.DBF
 - HISA0714.DBF
 - HISA0814.DBF
 - HISA0914.DBF
 - HISA1014.DBF
 - BD_SIGA
 - UE_725_2014_11_27_02140300



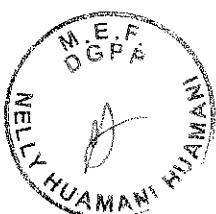
- F_100
 - AteHis
 - EsHIS
 - EsMINSA
 - EsSIS
- MGRH
 - PERSONAL_19NOV
- PLH
 - PLH
- REPORTES HIS
 - ATENDIDO ATENCIONES
 - NOMINALDIASATENCION 2014-11-19
- INFORME FED NIVEL 1_400_SALUD AMAZONAS 20 nov
- INFORME FED NIVEL 1_400_SALUD AMAZONAS 20 nov
- UE 725 RSCH F100
- UE 725 RSCH F100

CD: RED DE SALUD BAGUA

- 955_BAGUA
 - BD_SIGA
 - UE_955_2014_11_27_02140300
 - DB_HIS
 - hisa.dbf
 - F_100
 - AteHis
 - EsHIS
 - EsMINSA
 - EsSIS
 - F100 esHIS-AteHIS
 - F100 esMINSA
 - F100 esSIS
 - F200_UE_955_RS_BAGUA
 - Planilla_MGRH
 - MGRH-ACTIVOS-NOV2014
 - MGRH-CAS-NOV2014
 - MGRH-OTROS-NOV2014
 - SIAF_RRHH
 - Criterio S02
 - Criterio S08
 - Informe FED 18-11-2014

CD: HOSPITAL DE APOYO BAGUA

- 1101_HAB
- BD_SIGA
 - UE_1101_2014_11_27_02140300
- F_100
 - AteHis
 - EsHIS
 - EsMINSA



- EsSIS
- UE 403 HAB F100 Y F200 – FED

CD: DIRESA AMAZONAS

- Criterio 2 corregido
 - REPORTE_REGIONES_Amazonas_CORREGIDO
- GOBIERNO_AMAZONAS
 - BD_SIGA
 - UE_725_2014_11_27_02140300
 - UE_955_2014_11_27_02140300
 - UE_998_2014_11_27_02140300
 - UE_1023_2014_11_27_02140300
 - UE_1101_2014_11_27_02140300
 - UE_1350_2014_11_27_02140300
 - BD_SIS
 - bdsis_maestros
 - Setiem_Amaz Setiem_Amaz
 - Setiem_Bagua
 - COMPROMISO 7
 - BASE DE DATOS_PAD_FED_REN_SIS_comp
 - F_100
 - AteHis
 - EsHIS
 - esMINSA_GR
 - esSIS

CD: UGEL UTCUBAMBA

- UGEL UTCUBAMBA
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – UTCUBAMBA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – UTCUBAMBA
 - NEXUS – UTCUBAMBA
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 UTCUBAMBA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 UTCUBAMBA
 - SIAGIE UTCUBAMBA
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 UTCUBAMBA

CD: UGEL BAGUA

- UGEL BAGUA
- COMPROMISO N° 04
 - CRITERIO 4 BAGUA
 - Mapa Amazonas – Imaza 2
 - Mapa Amazoans – Imaza
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – BAGUA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – BAGUA
 - NEXUS – BAGUA



- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 BAGUA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 BAGUA
 - SIAGIE BAGUA
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 BAGUA

CD: UGEL CONDORCANQUI

- UGEL CONDORCANQUI
- COMPROMISO N° 04
 - CRITERIO 4 CONDORCANQUI
 - Mapa Amazonas – Cenepa 1
 - Mapa Amazoans – Cenepa 2
 - Mapa Amazonas – Nieva 1
 - Mapa Amazonas – Nieva 2
 - Mapa Amazonas – Río Santiago
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – CONDORCANQUI RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – CONDORCANQUI
 - NEXUS – CONDORCANQUI
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 CONDORCANQUI RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 CONDORCANQUI
 - SIAGIE CONDORCANQUI
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 CONDORCANQUI

CD: UGEL LUYA

- UGEL LUYA
- COMPROMISO N° 04
 - CRITERIO 4 LUYA
 - Mapa Amazonas – Cocabamba
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – LUYA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – LUYA
 - NEXUS – LUYA
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 LUYA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 LUYA
 - SIAGIE LUYA
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 LUYA

CD: UGEL MENDOZA

- UGEL MENDOZA
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – MENDOZA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – MENDOZA
 - NEXUS – MENDOZA

- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 MENDOZA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 MENDOZA
 - SIAGIE MENDOZA
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 MENDOZA

CD: UGEL CHACHAPOYAS

- UGEL CHACHAPOYAS
- COMPROMISO N° 04
 - CRITERIO 4 CHACHAPOYAS
 - Mapa Amazonas – Chiquilin
 - Mapa Amazonas – Cocabamba
 - Mapa Amazonas – Granada
 - Mapa Amazonas – La Jalca
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – CHACHAPOYAS RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – CHACHAPOYAS
 - NEXUS – CHACHAPOYAS
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 CHACHAPOYAS RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 CHACHAPOYAS
 - SIAGIE CHACHAPOYAS
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 CHACHAPOYAS

CD: UGEL BONGARA

- UGEL BONGARA
- COMPROMISO N° 04
 - CRITERIO 4 BONGARA
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – BONGARA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 05 – BONGARA
 - NEXUS – MENDOZA-BONGARA-LUYA-CHACHAPOYAS copia(03)
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 BONGARA RESOLUCIONES
 - CRITERIO 6 BONGARA
 - SIAGIE BONGARA
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 BONGARA

CD: DRE AMAZONAS

- COMPROMISO N° 04
 - MAPAS
 - Mapa Amazonas – Cenepa 1
 - Mapa Amazoans – Cenepa 2
 - Mapa Amazonas – Chiquilin
 - Mapa Amazonas – Granada
 - Mapa Amazonas – Imaza 2



- Mapa Amazoans – Imaza
- Mapa Amazonas – La Jalca
- Mapa Amazonas – Nieva 1
- Mapa Amazonas – Nieva 2
- Mapa Amazonas – Río Santiago
- Criterio 4. DRE AMAZONAS
- COMPROMISO N° 05
 - CRITERIO 05 – DRE AMAZONAS
 - CRITERIO 05 – DRE AMAZONAS
 - NEXUS 05 – DRE AMAZONAS
- COMPROMISO N° 06
 - CRITERIO 6 DRE AMAZONAS
 - CRITERIO 6 DRE AMAZONAS
 - SIAGIE 6 DRE AMAZONAS
- COMPROMISO N° 07
 - CRITERIO 7 – DRE AMAZONAS
- COMPROMISO N° 10
 - Contrato E10-DREA
 - CRITERIO 10
 - RESUMEN EJECUTIVO CRITERIO 10
- INFORME DE SUBSANACIÓN NIVEL 1 –EDUCACION



